

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que del Centro de Servicios Judiciales fueron devueltas las diligencias para la notificación de la parte demandada, por la falta de gestión de la parte demandante; el apoderado demandante aportó la evidencia de obtención del correo electrónico del demandado y solicitó que la notificación se realice por este medio, por el Centro de Servicios. **Sírvase disponer. Manizales, 17 de enero de 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **JOSÉ GERMÁN CASTAÑO BEDOYA**
Demandado: **RUBÉN DARÍO ARANGO GONZÁLEZ**
Radicado: **170014003010-2021-00212-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al presente expediente virtual, los documentos allegados por el centro de Servicios Judiciales de Manizales y el documento aportado por el apoderado demandante, para los fines pertinentes.

A la solicitud de notificación del demandado RUBÉN DARÍO ARANGO GONZÁLEZ, por medio del Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia, el despacho accede; en consecuencia, se dispone que por Secretaría, nuevamente se remitan las piezas procesales pertinentes al CENTRO DE SERVICIOS para la debida notificación por medio del correo electrónico rubend.17@hotmail.com de conformidad con lo reglado en el Decreto Legislativo 806 del 2020, por obrar las evidencias de su obtención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 6 el 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez - secretario

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19f21a3f13a5c1d6d81ee1d17f05f33518aa26e3ab385c0498e1f637609b5c9f
Documento generado en 17/01/2022 01:09:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>